ECONOMIST&JURIST

Elzaburu
Área de litigios, arbitraje y mediación de Elzaburu

Real Decreto-ley 24/2021, una normativa que proporciona más oportunidades a los contenidos digitales

La finalidad de esta normativa es que los contenidos digitales ganen oportunidades para competir en un mercado único digital.

Destacan, entre otras, las siguientes novedades:

- **Se amplía el límite para la ilustración de la enseñanza y la investigación científica**. Así, el artículo 68 reconoce que no será necesaria la preceptiva autorización por parte de los titulares para el uso de sus obras con fines educativos y por medios digitales, siempre que sean realizados por profesorado de la educación reglada, por el personal de las universidades y organismos de investigación, en un entorno electrónico seguro (por ejemplo, un aula virtual) e indicando la fuente con el nombre del autor siempre que sea posible. Además, estos actos se entenderán realizados en territorio español, aunque sus destinatarios no se encuentren en él.
- Otra de las novedades más importantes es la **obligación de los prestadores de servicios de intermediación de adoptar medidas adecuadas para garantizar la protección de las mi**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |